## <u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 4136</u> <u>JEANINE AÑEZ CHÁVEZ</u> PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **CONSIDERANDO:**

Que la ciudadana **Virginia Patty Torres, Ministra de Educación** mediante nota CA/DGAJ/UAJ N°0008/2020, de 15 de enero de 2020, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 30 de enero al 01 de febrero de 2020, a la ciudad de Panamá ? República de Panamá, a objeto de participar en los Actos Conmemorativos a los 50 Años de Creación de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural (CAB), razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

## **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICOSe designa MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN la ciudadana MARTHA YUJRA APAZA, Ministra de Culturas y Turismo, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes denero del año dos mil veinte.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZYerko M. Núñez Negrette.